

1337

NOTA-ANUNCIO

CARLOS ALAYETO ABIOL ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: CARLOS ALAYETO ABIOL.

Cauce: BARRANCO LAS FUENTES.

Municipio de la toma: ALMUDEVAR (HUESCA).

Destino: ABASTECIMIENTO DE 1.999 CABEZAS DE GANADO PORCINO.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0'16 l./seg.

Según la documentación presentada la captación se piensa llevar a cabo mediante la colocación de una motobomba en una arqueta en la margen izquierda del río y una tubería de PVC que comunica con un depósito regulador de 2.500 m3 de capacidad, capaz de abastecer durante 6 meses la instalación ganadera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2009.- El comisario de aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2079

NOTA-ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Solicitante: FORMIGAL, S.A.

Cauce: BARRANCO INNOMINADO.

Municipio de la toma: SALENT DE GALLEGO (HUESCA) Destino: ABASTECIMIENTO DE CABAÑA EN DESPOBLADO Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0'0161/seg.

Según la documentación presentada la petición tiene como objeto el uso en las instalaciones sanitarias de la denominada cabaña « La Glera » que será acondicionada como instalación hotelera y refugio invernal. Para ello se construirá una pequeña arqueta de la que partirá una conducción que, por gravedad, abastecerá de agua a la cabaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 3 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2125

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE BINIÉS.

Cauce: BARRANCO RIBAZAZO (RIO VERAL).

Paraje: BARRANCO FRANCISCO.

Municipio: BINIES - CANAL DE BERDÚN (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Biniés para ser tratadas en una estación depuradora de oxidación prolongada. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 24 del polígono 504 del término de Canal de Berdún, ha sido dimensionada para dar servicio a 200 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 80 m3/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Biniés (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l. de DBO5, 35mg/l. de MES y 125mg/l. de DQO, será evacuado al cauce del barranco Ribazazo, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad de este vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREIN-

TA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2126

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE JACA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JACA.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE IPAS.

Cauce: BARRANCO DE SOTOS (RIO GAS).

Paraje: EL PLANO.

Municipio: IPAS - JACA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora, que consistirá en un desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico; así como la prolongación del colector hasta la depuradora y la construcción de un emisario. La depuradora, ubicada en la parcela nº 1 del polígono 13, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m3/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ipás (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de Sotos, de aguas discontinuas, que acaba tributando en el río Gas, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2127

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA.

Objeto: AUTORIZACION VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACION DE JAVIERREGAY.

Cauce: RIO ARAGÓN SUBORDAN.

Paraje: RIO ARAGON.

Municipio: JAVIERREGAY - PUENTE LA REINA DE JACA (HUESCA)

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recogerán la totalidad de aguas residuales urbanas de Javierregay para ser tratadas en una estación depuradora de oxidación prolongada. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 555 del polígono 3 del término de Puente La Reina De Jaca, ha sido dimensionada para dar servicio a 400 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 160 m3/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Javierregay (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l. de DBO5, 35mg/l. de MES y 125mg/l. de DQO, será evacuado superficialmente al cauce del río Aragón Subordán.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2128

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE HECHO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: